

GABINETE NoBo

SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES DETOS DE CONTROL DE GESTIÓN SRA JAA/MCA/FGN/FLP

3357

#### ORDINARIO C16 / N°

ANT.: Resolución Exenta Nº 733 del 2019 del Ministerio de Salud, que fijó las áreas prioritarias y compromisos año 2020 para efectos de la asignación por el cumplimiento anual de Metas de Producción y Calidad a que se refiere el Artículo 12 de la Ley Nº 20.707.

Ordinario Nº 3437 del 01 de agosto año 2019, envió a los Servicios de Salud las Orientaciones Técnicas para la formulación, monitoreo y evaluación de las metas, que beneficia a los funcionarios de los Servicios de Salud regidos por la Ley 15.076.

Envía Orientaciones Técnicas complementarias Metas de Producción y Calidad año 2020.

SANTIAGO, 2 6 OCT 2020

DE SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

SERVICIOS DE SALUD DEL PAÍS A

En el marco del proceso de suscripción, monitoreo y cumplimiento de las Metas de Producción y Calidad para el año 2020, cumplimiento que beneficia a los profesionales funcionarios que desempeñen cargos de 28 horas semanales regidos por la Ley Nº 15.076; y a profesionales funcionarios que se encuentren liberados de la obligación de prestar servicios de guardia nocturna y en días domingo y festivos, adjunto a ustedes Orientaciones Técnicas complementarias, para su conocimiento, aplicación y difusión en los equipos técnicos respectivos.

Todas las dudas o consultas deberán ser remitidas al Departamento de Control de Gestión de esta Subsecretaría, a los mails de las profesionales que se indican a continuación fabiola.lopez@minsal.cl o fgalleguillos@minsal.cl.

Saluda atentamente a Ud

ARTURO ZÚÑIGA JORY SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

#### Distribución:

Servicios de Salud de país.

- Equipos de Control, de Gestión, Servicios de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Dpto. Control de Gestión Gabinete SRA, Minsal.
- Archivo



# ORIENTACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS AÑO 2020

FORMULACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN
METAS DE LA LEY 20.707

Metas de Producción y Calidad que refiere el artículo № 12 de la Ley 20.707

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION

Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales

|                   | I. IN            | TRODUCCIÓN2   |
|-------------------|------------------|---|
|                   | II. M            | EDIOS DE VERIFICACIÓN3  |
|                   | III.             | ORIENTACIONES ESPECÍFICAS INDICADORES Y METAS 2020  |
|                   | Indicad          | ores y metas de producción4   |
|                   | 1. Ár            | ea de Producción4   |
|                   | 1.1.             | Atención de pacientes hospitalizados4   |
|                   | 1.2.<br>casos    | Fortalecer y optimizar los modelos y procesos de gestión clínica crítica y disminuir los con estancias prolongadas  |
|                   | 1.3.             | Atención dentro del tiempo estándar a consultantes categorizados como C2 y/ o ESI2 en nidades de Emergencia Hospitalaria (UEH)6   |
|                   | 1.4.             | Donación y Procuramiento de Órganos8  |
| 2.<br>(S <i>A</i> | Área (<br>MU) de | de Producción y Calidad Centro Regulador del Servicio de Atención Médica de Urgencia<br>l Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC)11  |
|                   | 2.1.<br>el Cen   | Regulación médica de solicitudes de transporte secundario según protocolo establecido en atro Regulador del Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) del Servicio de Saludo politano Central (SSMC) |
|                   | 2.2.             | Actualización de conocimientos ACLS – Apoyo Vital Cardiopulmonar Avanzado a médicos rvicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) del Servicio de Salud Metropolitano Central                              |
|                   | 2.3.<br>de Urg   | Utilización de identificación funcionaria por los médicos del Servicio de Atención Médica gencia (SAMU) del Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC)13  |
| 3.                | Área d           | le Calidad  |
|                   | 3.1.             | Mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones otorgadas a las personas, a través de ación de uso consentimiento informado14  |
|                   | 3.2.             | Mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones otorgadas a las personas, a través de la ta aplicación de los criterios de ingreso a Unidades Criticas   |
|                   | 3.3.             | Mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones otorgadas a las personas, a través de la tación actualizada19  |
|                   | 3.4.             | Mejorar la continuidad y seguridad de las prestaciones otorgadas a las personas, mediante ega de turno21  |
|                   | 3.5.             | Mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones otorgadas a las personas, a través de ción de los registros de atenciones de urgencia23  |
|                   | 3.6.             | Mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones otorgadas a las personas, a través de ción del correcto registro de protocolo operatorio   |
|                   | 3.7.             | Mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones otorgadas a las personas, a través del de dolor agudo  |

#### I. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Salud, a través de la Resolución Exenta № 733 del 30 de septiembre de 2019, fijó las áreas prioritarias y los compromisos año 2020, en el marco de los prescripto en el Artículo № 12 de la Ley 20.707, que se refiere a la asignación asociadas a metas de producción y calidad de profesionales funcionarios regidos por la Ley 15.076.

Adicionalmente, la Subsecretaría de Redes Asistenciales, a través del Ordinario Nº 3437 del 01 de agosto año 2019, envió a los Servicios de Salud las Orientaciones Técnicas para la formulación, monitoreo y evaluación de las metas, que beneficia a los funcionarios de los Servicios de Salud regidos por la Ley 15.076.

Las referidas orientaciones, tuvieron como propósito entregar el marco regulatorio sobre el proceso de cumplimiento anual de las metas, desde la formulación, actividades, plazos y responsables; y segundo, ser una guía general para que, los equipos de control de gestión y afines de los servicios de salud y establecimientos de la red asistencial dispongan de orientaciones específicas por cada uno de los indicadores, instrumento que les permite realizar un correcto cumplimiento y monitoreo durante todo el proceso.

En este contexto, el presente documento tiene un carácter complementario, es decir servirá de soporte auxiliar a las orientaciones enviadas a través del Ord. Nº 3437 del 01 de agosto año 2019. Los equipos técnicos encontrarán, en el presente documento, las orientaciones específicas de los indicadores que rigen para el año 2020, además se incorporó un capítulo especial respecto a la reportaría de los medios de verificación, ya que, la forma en que los Servicios de Salud informan los referidos documentos dificulta la evaluación de las entidades evaluadoras.

Finalmente, se requiere que los equipos de Control de Gestión y afines de los servicios de salud y establecimientos de la red asistencial, estudien con detenimientos las orientaciones técnicas que esta Subsecretaría pone a disposición, para facilitar la formulación, monitoreo y evaluación de las Metas Sanitarias de la Ley 20.707 y, antes dudas o consultas, puedan dirigirlas al Departamento de Control de Gestión de esta Subsecretaría.

#### ORDENITA CLONIAS ESPECÍFICAS INDICANÓISAS DE VERIFICACIÓNIAS DE VERENTADO DE VERIFICACIÓNIAS DE VERIFICACIÓNIAS DE VERIFICACIÓNIAS DE VERIFICACIÓN

Ante las observaciones de los evaluadores respecto a la reportería de los medios de verificación que los Servicios de Salud entregan en la etapa de evaluación, se ha considerado pertinente reforzar algunas consideraciones que los equipos de Control de Gestión deben tener al momento de entregar los antecedentes al organismo evaluador. Estos son:

- Los medios de verificación deben ser los mismo que se establece en el documento que fija las Metas Nacionales y los objetivos de mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios de los Servicios de Salud.
- 2) Los datos informados deben coincidir con los medios de verificación, sean estos reportes, bases de datos u otros antecedentes que la autoridad haya fijado para el efecto.
- 3) No se deben adjuntar certificados o documentación adicional, que no sea solicitada como medio de verificación, de acuerdo con la resolución que fija las Metas Sanitarias.
- 4) Las justificaciones por subcumplimiento o sobrecumplimiento, deben ser coherentes, es decir, debe quedar claro la causalidad de los referidos resultados y deben estar debidamente informados, permitiendo al evaluador una fácil comprensión.

# III. ORIENTACIONES ESPECÍFICAS INDICADORES Y METAS 2020

## Indicadores y metas de producción

#### 1. Área de Producción

**Objetivo:** mantener y mejorar la calidad de las prestaciones otorgadas a la población, procurando desarrollar actividades de acuerdo con las normas y protocolos establecidos para ello.

Cumplir con los estándares generales de calidad de la atención, de la actividad quirúrgica y de hospitalización en los establecimientos de los servicios de Salud, por medio de la revisión permanente de prácticas de trabajo, eficacia en el uso de los recursos, además de la implementación y aplicación de normas de calidad y seguridad del paciente definidos por el Ministerio de Salud.

#### 1.1. Atención de pacientes hospitalizados

| OBJETIVO DEL PROCESO  | uso de<br>están h<br>de com | camas para brinda<br>ospitalizados el tier<br>plejidad. | tes que requieren uso de<br>nayor, mediana y/o baja co<br>or dicha atención a través<br>npo esperado de acuerdo a                      | mplejidad. Se<br>del IEMA, pe  | e considera me                | edir la eficiencia en e   |
|---|-----------------------------|---|--|--------------------------------|-------------------------------|---|
| NOMBRE DEL INDICADOR  | Índice E                    | stancia Media Ajus                                      | stado (IEMA)   |                                |                               |   |
|   |                             | - VARIABLE 1  | DESCRIPCIÓN<br>VARIABLE 1  |                                | DATOS DEL IN                  | DICADOR   |
|   |                             | a Media<br>ada (EMh).                                   | Corresponde a la estancia media observada en el hospital de los pacientes egresados de una hospitalización.                            | Tipo de<br>indicador           | Dimensión<br>del<br>indicador | A que<br>establecimientos<br>aplica   |
| FÓRMULA DEL INDICADOR   | B- VARIABLE 2               |   | DESCRIPCIÓN<br>VARIABLE 2  |                                |                               | P 194   |
|   | por Fun<br>(EMAF).          |   | Corresponde a la estancia media esperada ajustada por funcionamiento en el hospital de los pacientes egresados de una hospitalización. | Resultado                      | Eficiencia                    | Aplica a Establecimientos con sistema operativo GRD, er el periodo correspondiente a la evaluación. |
|   | ll l                        | NFORMACIÓN PAR  | A LA MEDICIÓN DEL INDIC  | ADOR                           |                               | ia evaluación.  |
| UNIDAD DE MEDIDA  | META<br>ANUAL               | PERIODICIDAD  | MEDIO DE VERIFICACI  | ÓN F                           |                               | DE MEDICIÓN Y   |
| Número  | 1,00                        | Anual   | Informe emitido por Ur<br>GRD del Establecimiento<br>indique el resultado del<br>para todas las Unidad                                 | o que<br>IEMA SERVICIOS DE SAL |                               | S DE SALUD  |
| OBJETIVOS E   | STRATÉGIC                   | OS INSTITUCIONAL  | ES ASOCIADOS   |                                | FÓRMULA                       | DE CÁLCULO  |
| ojetivo 1 del formulario A1 d<br>rmulario A1 de los Servicios | e la Subsecr                | etaría de Redes As                                      | istenciales. Objetivo 1 y 3 o  | del (EN                        |                               | servada / EMAF Estancia   |

Se considera medir la eficiencia en el uso de camas, para lo cual es necesario tener presente:

- a) El Índice de Estancia Media Ajustada (IEMA) se mide sobre los datos depurados.
- b) El IEMA compara el funcionamiento en términos de gestión de estancias medias, a igualdad de casuística de un determinado Hospital o unidad estudiada con el estándar (Hospitales de la Norma nacional).
- c) Para comparar a igualdad de casuística previamente se ha hecho el ajuste de tasa, donde interviene la EMAF (Estancia Media Ajustada por Funcionamiento) que es la Estancia Media esperada del hospital al tratar sus propios casos, pero con la Estancia Media por GRD del estándar.
- d) Para realizar este cálculo (EMAF) en términos simples, lo que hace el sistema es "traer" las estancias de los GRD de la Norma a la casuística (Nº de egresos por GRD) del Hospital, es decir a cada egreso del Hospital le corresponde la estancia que se observa en la Norma para el mismo GRD.
  - 1.2. Fortalecer y optimizar los modelos y procesos de gestión clínica crítica y disminuir los casos con estancias prolongadas.

| OBJETIVO DEL PROCESO  | district . | Utilizar de manera eficiente el recurso cama de los hospitales e identificar y corregir las causas motivan estadías hospitalarias excesivas. |   |  |                                  |                               |  |  |
|-----------------------|------------|--|---|--|----------------------------------|-------------------------------|--|--|
| NOMBRE DEL INDICADO   |            |  |   |  | rolongadas (outliers superiores) |                               |  |  |
|                       | 2 200 %    |  | VARIABLE 1  | DESCRIPCIÓN<br>VARIABLE 1  | etanerales sin                   | DATOS DEL IN                  |  |  |
| FÓRMULA DEL INDICADOR |            | Número de egresos con<br>estadías prolongadas<br>(outliers superiores) en el<br>período de evaluación.                                       |   | Corresponde al número de egresos hospitalarios que hicieron una estadía por sobre el punto de corte máximo esperado (sobre el percentil 75) de acuerdo a Norma GRD Minsal vigente.  DESCRIPCIÓN VARIABLE 2 | Tipo de indicador                | Dimensión<br>del<br>indicador | A que<br>establecimientos<br>aplica  |  |
|                       | Nú coc     |  | total de egresos<br>os en el período<br>ación.              | Corresponde al<br>número total de<br>egresos hospitalarios.  | Proceso                          | Eficiencia                    | De Alta y Mediana<br>Complejidad con<br>sistema GRD<br>operativo en el<br>periodo<br>correspondiente a<br>la evaluación. |  |
|                       |            | IN   | FORMACION PARA  | A LA MEDICIÓN DEL INDIC  | CADOR                            |                               |  |  |
| Porcentual 5,6%       |            | 3  | PERIODICIDAD  | MEDIO DE VERIFICAC   | IÓN F                            |                               | DE MEDICIÓN Y<br>LISIS   |  |
|                       |            | Anual Anual  | Informe emitido por Ur<br>GRD según Orientacio<br>Técnicas. |  | SERVICIOS DE SALUD               |                               |  |  |

| OBJETIVOS ESTR  | ATÉGICOS INSTITUCIONA | LES ASOCIADOS                    | FÓRMULA DE CÁLCULO  |
|---|-----------------------|----------------------------------|---|
| Objetivo 1 del formulario A1 de la<br>Formulario A1 de los Servicios de S |                       | sistenciales. Objetivo 1 y 3 del | Número de egresos con estadías prolongadas (outliers superiores) en el período de evaluación / Número total de egresos codificados en el período de evaluación) x 100 |

Este indicador se calcula y mide, exceptuando las siguientes exclusiones:

- 1. Casos de la especialidad de Psiquiatría (adultos, adolescentes e infantil),
- Casos de pacientes judicializados código diagnóstico CIE10 Z65.3 Problemas relacionados con otras circunstancias legales (arresto, custodia de niño o procedimiento de amparo, juicio, litigio).
- 3. Casos, pacientes que egresen de camas sociosanitarias
  - Atención dentro del tiempo estándar a consultantes categorizados como C2 y/ o ESI2 en las Unidades de Emergencia Hospitalaria (UEH)

| OBJETIVO DEL PROCESO      | Asegurar la oportunidad de atención dentro de 30 minutos a las personas consultantes de las UEH, que de acuerdo con su complejidad y gravedad son categorizados como pacientes C2 y/o ESI2.  Porcentaje de atención pacientes categorizados como C2 y/o ESI2 en los tiempos según estándar en las Unidades de Emergencia Hospitalaria (UEH). |   |                      |                               |   |  |  |  |  |
|---------------------------|--|---|----------------------|-------------------------------|---|--|--|--|--|
| NOMBRE DEL<br>INDICADOR   |  |   |                      |                               |   |  |  |  |  |
|                           | A- VARIABLE 1  | DESCRIPCIÓN VARIABLE 1  | 1                    | DATOS DEL INI                 | INDICADOR   |  |  |  |  |
| FÓRMULA DEL<br>INDICADOR  | Número total de pacientes C2 y/o ESI2 que se atienden en 30 minutos o menos en la UEH.   | Corresponde al número de pacientes atendidos en 30 minutos o menos y que fueron categorizados como C2 con la herramienta de Selector de Demanda Discrecional y/o ESI2 con la herramienta de Selector de Demanda Estandarizado EMERGENCY SEVERITY INDEX (ESI), esto considerando el selector que esté implementado en el establecimiento. En aquellos establecimientos en proceso de implementación de ESI, deben sumar los pacientes C2 y ESI2 para el cumplimiento | Tipo de<br>indicador | Dimensión<br>del<br>indicador | A que<br>establecimiento<br>aplica                        |  |  |  |  |
| n chabitratur un<br>Alfan | B- VARIABLE 2  | del indicador.  DESCRIPCIÓN VARIABLE 2  | Rate at 1            | MOEN.                         |   |  |  |  |  |
|                           | Número total de<br>pacientes C2 y/o ESI2<br>atendidos en la UEH  | Corresponde al número total de pacientes atendidos que fueron categorizados como C2 con la herramienta de Selector de   | Resultado            | Eficiencia                    | Aplica a establecimientos con UEH con tipo de consultante |  |  |  |  |

|                                       |                           | )<br>(1) (1) 10 1992<br>(1) (2) (1) (2) (1) | d<br>E<br>(I<br>s<br>e<br>E<br>p<br>E<br>E | con la herramienta de Selector de Demanda Estandarizado EMERGENCY SEVERITY INDEX (ESI), esto considerando el selector que esté implementado en el establecimiento. En aquellos establecimientos en proceso de implementación de ESI, deben sumar los pacientes C2 y ESI2 para el cumplimiento del indicador. |   |                       |                                       | em el<br>em el<br>electron<br>electron<br>electron | níños y adultos.<br>No aplica a<br>consulta<br>obstétrica.                                     |  |
|---------------------------------------|---------------------------|---|--|--|---|-----------------------|---------------------------------------|--|--|--|
|                                       |                           | IN  | IFORMACIĆ                                  | ÓN PARA  | LA MEDICIÓN DEL INDI  | CADOR                 | 45° 21 '31                            |  |  |  |
| UNIDAD DE<br>MEDIDA                   | М                         | ETA ANUAL                                   | PERIODIO                                   | CIDAD  | MEDIO DE VER  | IFICACIÓN             | ÓN RESPONSABLE DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS |  |  |  |
| Porcentual                            | Porcentual ≥ 90%          |   | Anua                                       | al.  | Reporte emitido por la Unidad de Emergencia Hospitalaria del Establecimiento que identifique el total de pacientes categorizados C2 y/o ESI2, hora de admisión y hora de primera atención médica, considerando los registros según tabla 1 presentada en observaciones del indicador en Orientaciones Técnicas. |                       |                                       | SER  | SERVICOS DE SALUD  |  |
|                                       | OBJETI                    | IVOS ESTRATÉGIC                             | OS INSTITU                                 | JCIONAI  | ES ASOCIADOS  | omusion<br>Discovered | FÓ                                    | RMULA  | DE CÁLCULO   |  |
| Objetivo 1 del fo<br>Formulario A1 de | rmulario ,<br>e los Servi | A1 de la Subsecre<br>icios de Salud.        |  |  | tenciales. Objetivo 1 y 3 c   | del                   | que se a                              | etiender<br>en la U<br>c C2 y/o                    | ientes C2 y/o ESI2<br>n en 30 minutos o<br>IEH / Nº total de<br>IESI2 atendidos en<br>H) *100. |  |

- a) Este indicador mide el tiempo que espera un paciente C2 para acceder a la primera atención médica en la Unidades de Emergencia Hospitalaria, desde su admisión.
- b) El numerador y denominador se obtienen de un reporte que debe emitir la Unidad de emergencia del establecimiento, tomando como fuente el Dato de Atención de Urgencia y debe contener los campos indicados en la Tabla 1:

Campos obligatorios del registro y reporte de atención de pacientes C2 y/o ESI2

| Columna1 | Columna2 | Columna3  | Columna4                 | Columna5                   | Columna6                               |  |
|----------|----------|---|--------------------------|----------------------------|--|--|
| DAU      | NOMBRE   | RUT   | FECHA Y HORA<br>ADMISIÓN | FECHA Y HORA<br>DE PRIMERA | TIEMPO =<br>(COLUMNA 5 -<br>COLUMNA 4) |  |
|          |          | s A intermedio<br>We ilduitos,<br>ese us retal no | antes patrio             | ATENCIÓN<br>MÉDICA         |  |  |
|          |          | Beddos en las<br>Beddos en las<br>e 6 meses a 75  | it contribe              | CISE no zobutnego 1        |  |  |

- c) Se mide con el total de pacientes C2 atendidos en la UEH.
- d) No se puede medir por muestreo.
- e) Se mide en forma mensual con Meta Anual, no tiene línea basal.
- f) El reporte que dé cuenta del nivel de cumplimiento debe ser emitido por la unidad de emergencia del establecimiento que identifique el total de pacientes categorizados C2, hora de admisión y hora de primera atención médica.

#### 1.4. Donación y Procuramiento de Órganos

| OBJETIVO DEL PROCESO   | Potenciar la notificación de pos<br>contribuya a elevar el universo<br>parte de las familias, increment  | de donantes, la cual, indepe   | ndiente de la        | negativa a la    | iramiento que<br>donación por   |  |  |  |  |
|--|--|--|----------------------|------------------|---------------------------------|--|--|--|--|
| NOMBRE DEL INDICADOR   | Porcentaje de Notificación de Posibles Donantes de Órganos.  |  |                      |                  |                                 |  |  |  |  |
|  | A- VARIABLE 1  | DESCRIPCIÓN VARIABLE<br>1  | DA                   | ATOS DEL INIC    | DICADOR                         |  |  |  |  |
| AND AND STORY OF THE STORY OF T | Para UEH adulto y pediátrico:<br>Número de Posibles Donantes,<br>entre 6 meses a 75 años,<br>notificados a la Unidad de<br>Coordinación Local de<br>Procuramiento.               | En las unidades de emergencia hospitalarias pediátricas y/o adultos, corresponden al número de Posibles Donantes, entre 6 meses a 75 años, notificados a la Unidad de Coordinación Local de Procuramiento.   |                      | es equit 10      |                                 |  |  |  |  |
| THE CORP. BLACKS OF STREET | B- VARIABLE 2  | DESCRIPCIÓN VARIABLE<br>2  | Tipo de<br>indicador | Dimensión<br>del | A qué tipo de<br>establecimient |  |  |  |  |
| FÓRMULA DEL<br>INDICADOR   | Para UCIs e intermedio adulto<br>y pediátrico: Número de<br>Posibles Donantes, entre 6<br>meses a 75 años, notificados a<br>la Unidad de Coordinación<br>Local de Procuramiento. | En las UCIs e intermedio<br>pediátricas y/o adultos,<br>corresponden al número<br>de Posibles Donantes,<br>entre 6 meses a 75 años,<br>notificados a la Unidad<br>de Coordinación Local de<br>Procuramiento. | near selection       | indicador        | le aplica                       |  |  |  |  |
|  | C- VARIABLE 3  | DESCRIPCIÓN VARIABLE 3   | e e se de same       |                  | taise e                         |  |  |  |  |
|  | Para UEH adulto y pediátrico:<br>Total de egresos fallecidos, por<br>causa neurológica, entre 6<br>meses a 75 años, reportados<br>en GRD.  | En las unidades de emergencia hospitalarias pediátricas y/o adultos, corresponden al total de egresos fallecidos, por causa neurológica, entre 6 meses a 75 años, reportados en GRD.                         | Eficacia             | Proceso          | Alta                            |  |  |  |  |
|  | D- VARIABLE 4  | DESCRIPCIÓN VARIABLE 4   | 140                  |                  | Complejidad                     |  |  |  |  |
| AMBELLION  | Para UCIs e intermedio: Total<br>de egresos fallecidos en las<br>UCIs, entre 6 meses a 75 años,<br>reportados en GRD.  | En las UCIs e intermedio<br>pediátrico y/o adultos,<br>corresponden al total de<br>egresos fallecidos en las<br>UCIs, entre 6 meses a 75   |                      | t tomo           |                                 |  |  |  |  |

| 200 m 100 m                  | ( , -1, 8, -1)                        | entro o ser                                    | tel mismo c        | años, reportados en<br>GRD.   | alud.   | en ven et.<br>Servecio de S   | deb anistinan   |  |  |
|------------------------------|---------------------------------------|--|--------------------|---|---|---|---|--|--|
|                              |                                       | INF  | ORMACIÓN PAR       | A LA MEDICIÓN DEL INDI  | CADOR   |   |   |  |  |
| UNIDAD<br>DE<br>MEDIDA       | МЕТА                                  | ANUAL  | PERIODICIDAD       | MEDIO DE VERIFICA   | ACIÓN   | RESPONSABLE DE MEDICIO<br>ANALISIS  |   |  |  |
| Porcentual                   | porcentuales<br>línea base            | to de 30 puntos<br>a partir de su<br>año 2019. | Anual              | Informe de validación e por la Unidad de Coordi Local de Procuramiento cual incluya como nume estadísticas reportadas Unidad de Coordinación Procuramiento y en el denominador el Reporte | nación<br>, en el<br>erador, las<br>por<br>Local de                               | SERVICIO  | SERVICIO DE SALUD   |  |  |
|                              | OBJETIVOS ES                          | STRATEGICOS IN:                                | STITUCIONALES A    | ASOCIADOS   | -   | FÓRMULA DE C  | ÁLCULO  |  |  |
| Objetivo 1 d<br>del Formular | el formulario A1<br>io A1 de los Serv | de la Subsecreta<br>vicios de Salud.           | iría de Redes Asis | tenciales. Objetivo 1 y 3   | 75 añ Coordina UEH) + (I meses a 7 Coordina UCIs) / (N causa neui rep + (Nº total | os, notificados a ción Local de Pro de Posibles Do 5 años, notificad ción Local de Pro 12 total de egreso fológica, entre 6 portados por UEI- | ocuramiento por<br>pnantes, entre 6<br>os a la Unidad de<br>ocuramiento por<br>os fallecidos, por<br>meses a 75 años,<br>d en GRD)<br>cidos en las UCIs,<br>reportados en |  |  |

#### **Definiciones:**

Posible Donante: corresponde a todo paciente que presente las siguientes características:

- Glasgow igual o menor a 7.
- Daño neurológico severo (habitualmente causado por Accidente cerebro vascular, traumatismo encéfalo-craneano, Hipoxia, tumores primarios del Sistema nervioso central y/o procesos infecciosos encefálicos).

Potencial Donante: corresponde a todos los posibles donantes que han sido certificados en muerte encefálica y/o con diagnostico al menos clínico de muerte encefálica.

**Donante Efectivo:** es todo aquel potencial donante, del que efectivamente se extrae al menos un órgano para trasplante.

**Unidad de Coordinación Local de Procuramiento:** corresponde a la unidad que tiene por función el proceso de Procuramiento (donación) de órganos a nivel intrahospitalario. Todos los centros con capacidad de generar donantes tienen definida una Unidad de Coordinación Local de

Procuramiento, la que puede estar ubicada dentro del mismo centro o ser referencia para los hospitales del Servicio de Salud.

Todo posible donante deberá ser notificado y/o pesquisado/a por la Coordinación Local de Procuramiento, de acuerdo a protocolo de notificación vigente en el hospital y aquellos hospitales que actúan en red.

La responsabilidad de la evaluación es del Sub-Director Médico del Servicio de Salud.

El Coordinador Local de Procuramiento del establecimiento realizará el Informe de Validación en el cual incluya como numerador, todos los posibles donantes notificados que se encuentren registrados en SIDOT, y en el denominador, el reporte de fallecidos GRD. La remisión del citado informe será trimestral, de manera a alertar a los centros acerca del estado de avance en el cumplimiento de la meta propuesta como parte del acompañamiento que realiza la Coordinación Nacional de Donación, Procuramiento y Trasplante (CNPT).

Deben individualizar la identidad de los fallecidos (nombre y Rut), lo que permitirá realizar el correcto cruce de la información (entre numerador y denominador) y así poder realizar una correcta construcción del indicador.

Para la Meta e Indicador, establece que el 90% de los posibles donantes serán notificados y/o pesquisados/as por la Coordinación Local de Procuramiento.

Medios de Verificación: Informe de Validación de metas Sanitarias.

- Área de Producción y Calidad Centro Regulador del Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) del Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC)
  - Regulación médica de solicitudes de transporte secundario según protocolo 2.1. establecido en el Centro Regulador del Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) del Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC)

| OBJETIVO DEL                         | PROCESO                   | el Centro Reg  | sporte secunda<br>gulador del SAN         | rio ci<br>1U pe                  | uya regulación debe ser rea<br>erteneciente al Servicio de S   | lizada por<br>Salud Met | un me          | édico segú<br>tano Centi                               | in prot                          | ocolo establecido e   |
|--------------------------------------|---------------------------|--|---|----------------------------------|--|-------------------------|----------------|--|----------------------------------|---|
| NOMBRE<br>INDICAD                    |                           |  |   |                                  | sporte secundario regulada   | 197                     | 0,900          |  |                                  | 7.03 or 10.00   |
|                                      |                           | A- VARIABLE 1  |   |                                  | DESCRIPCIÓN VARIABLE 1   |                         |                | DATOS DE   | LINDIC                           | CADOR   |
| FÓRMULA DEL<br>INDICADOR             |                           | Número solicitudes de<br>transporte secundario<br>reguladas por médico según<br>protocolo en el año t. |   | so<br>se<br>re<br>Ce<br>pe<br>se | orresponde al número de licitudes de transporte cundario que fueron guladas por un médico del ntro Regulador del SAMU rteneciente al SSMC gún aspectos establecidos protocolo en el año t. | Tipo de<br>indicador    |                |  |                                  | A que<br>establecimientos<br>aplica                                       |
|                                      |                           | B- VAR   | IABLE 2                                   | D                                | ESCRIPCIÓN VARIABLE 2  |                         |                |  |                                  |   |
|                                      |                           | Número total<br>de transporte<br>el año t.   | otal de solicitudes<br>orte secundario en |                                  | rresponde al número al de solicitudes de nsporte secundario lizadas al Centro gulador del SAMU teneciente al SSMC en el o t.   | Produce                 | ucción Calidad |  | ad                               | Centro Regulador<br>del SAMU<br>perteneciente al<br>SSMC.                 |
| 8M / 0588                            | the Ella                  | na specification   | INFORMACIÓ                                | N PA                             | ARA LA MEDICIÓN DEL INDI   | ICADOR                  |                | Lett Made  | ishine<br>A see s                | Objetivo Leist für<br>nationalaria A.L.a.                                 |
| UNIDAD DE<br>MEDIDA                  | ME                        | TA ANUAL   | PERIODICID                                |                                  |  |                         |                |  | SPONSABLE DE<br>ICIÓN Y ANÁLISIS |   |
| Porcentual                           | Porcentual 100% Anual     |  | TIQ.                                      | Salud Matranalitana Control de   |  |                         |                | SERVICIO DE SALUD                                      |                                  |   |
|                                      | OBJETIV                   | /OS ESTRATÉGI  | COS INSTITUCI                             | ONA                              | LES ASOCIADOS  |                         |                | FÓRMU  | JLA DE                           | CÁLCULO   |
| Djetivo 1 del for<br>Irmulario A1 de | mulario A2<br>los Servici | L de la Subsecre<br>os de Salud.   | taría de Redes                            | Asist                            | tenciales. Objetivo 1 y 3 del  |                         | secun          | (Nº solicit<br>dario regu<br>otocolo en<br>tudes de ti | udes d<br>uladas<br>el año       | e transporte<br>por médico según<br>o t / № total de<br>rte secundario en |

No requiere orientaciones técnicas específicas.

2.2. Actualización de conocimientos ACLS – Apoyo Vital Cardiopulmonar Avanzado a médicos del Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) del Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC)

| OBJETIVO DEL<br>PROCESO  | Actualización con<br>tecnología y técr        | ntinua de lo<br>nicas de AC  | os médi<br>LS – Apo | cos del SAMU pertenec<br>oyo Vital Cardiopulmon  | iente al SSM<br>ar Avanzado                      | C según vigencia y :                                     | avances en                          |
|--|---|--|---------------------|--|--|--|-------------------------------------|
| NOMBRE DEL<br>INDICADOR  | Porcentaje de m                               | édicos con   | capacita            | ación actualizada en AC  | CLS.   | nem noinem   | gest f.s.                           |
|  | A- VARIAE                                     | SLE 1  | DESC                | RIPCIÓN VARIABLE 1   | 1113 / 124                                       | DATOS DEL INDIC  | CADOR                               |
| FÓRMULA DEL  |   | capacitación actualizada en ACLS.  B- VARIABLE 2  Número total de médicos. |                     | Corresponde al número de<br>médicos con capacitación<br>actualizada en ACLS en el<br>año t.  |  | Dimensión<br>del indicador                               | A que<br>establecimientos<br>aplica |
| INDICADOR  | B- VARIAB                                     |  |                     | RIPCIÓN VARIABLE 2   |  | ab a read of   | jan weino?                          |
| 2000 to 1000 t | Número total de                               |  |                     | Corresponde al número<br>total de médicos que<br>requieren capacitación<br>para actualizar sus<br>conocimientos ACLS del<br>año t.                           |  | Calidad  | SAMU<br>perteneciente al<br>SSMC    |
| 10.43.41   |   | NFORMAC  | IÓN PAF             | RA LA MEDICIÓN DEL IN  | NDICADOR   | La Sali Miros  |                                     |
| UNIDAD DE<br>MEDIDA  | META ANUAL                                    | PERIODI  | CIDAD               | MEDIO DE VERIFIC   | ACIÓN  | RESPONSABLE I<br>ANÁ                                     | DE MEDICIÓN Y<br>LISIS              |
| Porcentual   | ≥ 80%   | Anual  |                     | Certificado de capac<br>emitido por la unio<br>capacitación del Ser<br>Salud Metropolitano<br>con el porcentajo<br>cumplimiento y nún<br>médicos capacitados | lad de<br>vicio de<br>Central<br>e de<br>nero de | SERVICIO DE SALUD  |                                     |
| ОВЈ  | IETIVOS ESTRATÉGIC                            | OS INSTITU   | JCIONAL             | LES ASOCIADOS  |  | FÓRMULA D  | E CÁLCULO                           |
| Objetivo 1 del formul<br>formulario A1 de los  | lario A1 de la Subsecr<br>Servicios de Salud. | etaría de R  | Redes As            | istenciales. Objetivo 1  | y 3 del  | (Nº de médicos o<br>actualizada en AC<br>total de médico | LS avanzado / №                     |

## Orientaciones técnicas específicas del indicador:

No requiere orientaciones técnicas específicas.

2.3. Utilización de identificación funcionaria por los médicos del Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) del Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC)

| NOMEDE                |                                  |   |          | entificación funcionaria de ca   | ada medi             | ico de | a salvio pertenec                                   | iente al SSMC.                      |  |
|-----------------------|----------------------------------|---|----------|--|----------------------|--------|---|-------------------------------------|--|
| NOMBRE DEL            | INDICADOR                        | Porcentaje de méd   | dicos co | on identificación.   | E 723                | 10.00  | ig Mari   | 4                                   |  |
| FÓRMULA DEL INDICADOR |                                  | A- VARIABLE 1  Número de médicos con identificación (nombre y apellido).  B- VARIABLE 2  Número total de médicos. |          | DESCRIPCIÓN VARIABLE 1   |                      |        | DATOS DEL INDI                                      | CADOR                               |  |
|                       |                                  |   |          | Corresponde al número de médicos del SAMU perteneciente al SSMC que se les constató uso de identificación (nombre y apellido) en el año t. | Tipo de<br>indicador |        | Dimensión del<br>indicador                          | A que<br>establecimientos<br>aplica |  |
|                       |                                  |   |          | DESCRIPCIÓN VARIABLE<br>2  |                      |        |   | SAMU<br>perteneciente al<br>SSMC    |  |
|                       |                                  |   |          | Corresponde al número<br>total de médicos del<br>SAMU perteneciente al<br>SSMC en el año t.  | Proceso              |        | Calidad   |                                     |  |
|                       |                                  | INFORM  | IACIÓN   | PARA LA MEDICIÓN DEL IN  | DICADO               | R      |   |                                     |  |
| UNIDAD DE<br>MEDIDA   | META<br>ANUAL                    | PERIODICIDAD  | 1        | MEDIO DE VERIFICACIÓN  |                      |        | RESPONSABLE DE MEDICIÓN Y<br>ANÁLISIS               |                                     |  |
| Porcentual            | 100%                             | Anual   | el De    | icado de cumplimiento firma<br>partamento de Calidad del S<br>e Salud Metropolitano Centr  | ervicio              | Side   | SERVICIO DE SALUD                                   |                                     |  |
| 0.                    | OBJETIVOS E                      | STRATÉGICOS INSTI   | ITUCIOI  | NALES ASOCIADOS  | OUTTE                | 1 203  | FÓRMULA DE  | E CÁLCULO                           |  |
| of illulatio A1 de    | rmulario A1 d<br>e los Servicios | de Salud.   | e Redes  | Asistenciales. Objetivo 1 y 3  | del                  |        | (Nº de médicos co<br>(nombre y apellido<br>médicos) | o) / Nº total de                    |  |

# Orientaciones técnicas específicas del indicador:

No requiere orientaciones técnicas específicas.

#### 3. Área de Calidad

3.1. Mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones otorgadas a las personas, a través de evaluación de uso consentimiento informado

| OBJETIVO DE              | L PROCESO                     | Mejorar la calidad y seg uso consentimiento info   | uridad de las prestaciono<br>ormado en cirugía mayor                  | es otorgadas<br>de acuerdo | a las personas, a tra<br>a las normas y proto  | vés de evaluación de<br>ocolos establecidos  |  |
|--------------------------|-------------------------------|--|---|----------------------------|--|--|--|
| NOMBRE DEL               | INDICADOR                     | Porcentaje de pacientes<br>informado   | s intervenidos de cirugía   | mayor que c                | umplen con registro  | de consentimiento  |  |
|                          |                               | A- VARIABLE 1  | DESCRIPCIÓN<br>VARIABLE 1   | p                          | DATOS DEL IN   | IDICADOR   |  |
| FÓRMULA DEL<br>INDICADOR |                               | № de pacientes<br>intervenidos de cirugía<br>mayor, que cumplen<br>con Consentimiento<br>informado según<br>protocolo. | Cumplimiento<br>Consentimiento<br>Informado según<br>protocolo local. | Tipo d<br>indicad          | The state of the s | A que<br>establecimientos<br>aplica  |  |
|                          |                               | B- VARIABLE 2  | DESCRIPCIÓN<br>VARIABLE 2   |                            | and the state of t |  |  |
|                          | Nº Total de cirugías mayores. |  | Nº Intervenciones cirugía mayor.                                      | Proces                     | o Calidad  | Alta y mediana<br>Complejidad.   |  |
|                          | the second second             | INFORMACI  | ÓN PARA LA MEDICIÓN   | DEL INDICA                 | DOR  |  |  |
| UNIDAD DE<br>MEDIDA      | META<br>ANUAL                 | PERIODICIDAD   | MEDIO DE VERIFICACI   | IÓN                        | RESPONSABLE DE   | MEDICION Y ANALISIS  |  |
| Porcentual               | ≥80%                          | Timestral  | sistema de Acreditación,<br>según orientaciones Téc                   | nicas.                     |  | Unidad Quirúrgica<br>rometido  |  |
|                          | OBJETIVOS E                   | STRATEGICOS INSTITUCIO   | ONALES ASOCIADOS  |                            | FÓRMULA  | DE CÁLCULO   |  |
| bjetivo 1, 2 Y           | 5 del formula                 | rio A1 de la Subsecretaría   | a de Redes Asistenciales.   |                            | mayor, que cumple<br>informado según p   | ntervenidos de cirugía<br>en con Consentimiento<br>protocolo / № Total de<br>ayores) *100. |  |

# Orientaciones técnicas específicas del indicador:

Se establece que el 80% de las cirugías mayores realizadas durante el año 2020, deberán contar con los correspondientes "consentimientos informados", de los respectivos pacientes intervenidos.

La evaluación se realizará a través de una muestra aleatoria trimestral, la que se obtendrá de la siguiente manera:

a) Se debe contar con el listado de cirugías mayores realizadas en los últimos tres meses, objeto de consentimiento informado, de acuerdo característica DP 2.1 del estándar de acreditación Debe incluir las cirugías mayores que correspondan a la unidad: cirugía adulto, cirugía infantil.

Para el cálculo del tamaño de la muestra, los hospitales que no tengan valores históricos de evaluación en el último año o cuyo resultado de desempeño sea inferior a 80% se regirán de acuerdo a la Tabla Nº 1 (valor esperado 50%, margen de error 10%) según Calculadora SISQ-MINSAL. Para los hospitales que dispongan de valor histórico último año y cuyo resultado de desempeño sea igual o mayor a 80%, se regirán para el cálculo del tamaño de la muestra por la Tabla Nº 2 (valor esperado 80%, margen de error 10%).

| 1        | ABLA N°1           | 7        | ABLA N°2           |  |
|----------|--------------------|----------|--------------------|--|
| CASOS    | TAMAÑO<br>MUESTRAL | CASOS    | TAMAÑO<br>MUESTRAL |  |
| 50-100   | 50                 | 50-100   | 33                 |  |
| 101-200  | 57                 | 101-200  | 43                 |  |
| 201-300  | 69                 | 201-300  | 49                 |  |
| 301-400  | 76                 | 301-400  | 52                 |  |
| 401-600  | 81                 | 401-600  | 55                 |  |
| 601-1000 | 86                 | 601-1000 | 57                 |  |
| >1000    | 90                 | >1000    | 60                 |  |

<sup>\*</sup>Si el universo es inferior a 50, se debe evaluar la totalidad de los casos

- Seleccionar los casos a través de herramienta de aleatorización.
   Los casos deben ser seleccionados en forma aleatoria dentro del universo alcanzado en el período de medición (trimestre).
- c) De existir registros informáticos (bases de datos) esto debe realizarse a través de programas validados y que el prestador estime conveniente (Función Aleatorio Excel; Research randomizer u otra herramienta de aleatorización).
- d) Frente a registros manuales se debe:
  - Calcular un intervalo (Universo/ tamaño de muestra)
  - Elegir un número al azar entre 1 y el valor de intervalo calculado, que corresponderá a la ubicación del primer registro seleccionado. A este número se le sumará el valor del intervalo, lo que identificará la ubicación del 2º registro, luego a esta última ubicación, se le vuelve a sumar el intervalo para generar el 3er registro y así sucesivamente hasta lograr el total de la muestra.
- e) Una vez identificados los casos, se procede a ubicar las fichas clínicas que servirán de fuente de información para la medición del indicador.
- f) Cotejar cumplimiento en pauta de evaluación establecida según criterios definidos en protocolo local, incluyendo al menos los criterios exigidos característica DP 2.1 del estándar de acreditación atención cerrada.

#### Medios de Verificación:

- Informe de resultados firmado por jefe unidad de desempeño año 2020 (en caso de que sea utilizado para el cálculo de la muestra).
- Listado de cirugías mayores realizadas en el período.
- Registro muestra seleccionada aleatoriamente.
- Pauta de cotejo evaluación criterios definidos.
- Informe de resultados firmado por jefe unidad de desempeño.

Esta meta aplica a unidades clínicas quirúrgicas y el registro de consentimiento informado según los criterios mínimos definido en protocolo local (Sistema de acreditación característica DP 2.1) de cada establecimiento, en que se establece por un lado el responsable y también la oportunidad del llenado de este registro clínico.

3.2. Mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones otorgadas a las personas, a través de la correcta aplicación de los criterios de ingreso a Unidades Criticas

| OBJETIVO DE                       | L PROCESO     | Mejorar la calida<br>aplicación de los<br>establecidos.                                 | ad y segurida<br>criterios de | ad de las presta<br>e ingreso a Unid                              | ciones otorgada<br>ades Criticas de    | s a las person<br>acuerdo a las        | as, a través de<br>normas y pro                            | e la correcta<br>tocolos                    |
|-----------------------------------|---------------|---|-------------------------------|---|--|--|--|---|
| NOMBRE DEL                        | INDICADOR     | Porcentaje de pa  | cientes ingi                  | resados a UPC c   | on correcta apli                       | cación de crite                        | erios de ingres  | 50.   |
|                                   |               | A- VARIAE   | BLE 1                         | DESCRIPCIÓ  | N VARIABLE 1                           | Di                                     | ATOS DEL INIC  | DICADOR                                     |
| FÓRMULA DEL COI CTÍ               |               | correcta aplicación de criterios de ingreso.  B- VARIABLE 2  Nº de pacientes ingresados |                               | Cumplimiento<br>ingreso a UPC<br>protocolo loca                   | según                                  | Tipo de<br>indicador                   | Dimensión<br>del<br>indicador                              | A que<br>establecimiento:<br>aplica         |
|                                   |               |   |                               | DESCRIPCIÓN VARIABLE 2  Base de datos pacientes ingresados a UPC. |  | Proceso                                | Calidad  | Alta y mediana<br>Complejidad.              |
|                                   |               |   |                               |   |  |  |  |   |
| UNIDAD DE<br>MEDIDA               | META<br>ANUAL | PERIODICIDAD  |                               | MEDIO DE  | VERIFICACIÓN                           | en in <del>disert</del><br>terrelie di | RESPONSABLE DE MEDICIO<br>Y ANALISIS                       |   |
| Porcentual                        | ≥80%          | Semestral   | Sistema d                     | 사람들은 이번 없는 것으로 그리면 다 되었다.   | GCL 1.5 según Orientaciones<br>cnicas. |  | Jefe Servicio /Unidad<br>Paciente Critico<br>comprometido. |   |
| OBJETIN                           | OS ESTRATE    | GICOS INSTITUCIO  | ONALES ASC                    | OCIADOS   | The second second                      | FÓRMUL                                 | A DE CÁLCULO   | s da salandi.<br>Devenendbase 1             |
| Objetivo 1, 2 Y<br>Asistenciales. | 3 del formula | ario A1 de la Subse   | ecretaría de                  | Redes   | (Nº de pacio<br>correcta aplica        | ación de criter                        | dos a UPC que<br>ios de ingreso<br>s a UPC) *100           | cumplen con la<br>o / Nº de pacientes<br>l. |

Se establece que 80% de pacientes ingresados a UPC (UCI-UTI) cumplan con la correcta aplicación de criterios de ingreso, de acuerdo a lo descrito en protocolo local correspondiente a la característica GCL 1.5 del estándar de acreditación atención cerrada.

La meta solo aplica a Unidades de Paciente Critico (UCI-UTI) debido a que son los profesionales médicos de estas unidades responsables de decidir el ingreso de los pacientes a dichas unidades, de acuerdo al cumplimiento de los criterios de ingreso definidos, en el respectivo protocolo institucional (Sistema de Acreditación, característica GCL 1.5), elaborado por el equipo médico de la correspondiente Unidad de Paciente Critico adulto, pediátrica y neonatal según la realidad de cada establecimiento. No obstante, el mencionado protocolo se difundirá a otras unidades cuyos profesionales soliciten el ingreso del paciente, como son Medicina y Cirugía, quienes deben estar informados de los criterios y procedimientos.

La evaluación se realizará a través de una muestra aleatoria semestral, la que se obtendrá de la siguiente forma:

a) Se deberá contar con un listado que dé cuenta de los ingresos a cada unidad crítica del establecimiento de salud (adulto, pediátrico, neonatal, según corresponda).

Para el cálculo del tamaño de la muestra los hospitales que no tengan valores históricos de evaluación último año o cuyo resultado de desempeño sea inferior a 80% se regirán de acuerdo a la Tabla Nº 1 (valor esperado 50%, margen de error 10%), según Calculadora SISQ- MINSAL. Para los hospitales que dispongan de valores históricos último año, cuyo resultado de desempeño sea igual o mayor a 80%, se regirán para el cálculo del tamaño de la muestra por la Tabla Nº 2 (valor esperado 80%, margen de error 10%).

| Ŧ        | ABLA N°1           |          | ABLA N°2           |  |
|----------|--------------------|----------|--------------------|--|
| CASOS    | TAMAÑO<br>MUESTRAL | CASOS    | TAMAÑO<br>MUESTRAL |  |
| 30-100   | 50                 | 50-100   | 33                 |  |
| 101-200  | 57                 | 101-200  | 43                 |  |
| 201-300  | 69                 | 201-300  | 49                 |  |
| 301-400  | 76                 | 301-400  | 52                 |  |
| 101-600  | 81                 | 401-600  | 55                 |  |
| 601-1000 | 86                 | 601-1000 | 57                 |  |
| 1000     | 90                 | >1000    | 60                 |  |

<sup>\*</sup>Si el universo es inferior a 50, se debe evaluar la totalidad de los casos

- b) El registro debe realizarse en pauta de cotejo (anexo 1), señalando UPC, nombre del responsable de la evaluación, fecha de la evaluación, etc.
- c) Seleccionar casos a través de herramienta de aleatorización.

Los casos deben ser seleccionados en forma aleatoria dentro del universo alcanzado en el período de medición (Semestre).

- d) De existir registros informáticos (bases de datos) esto debe realizarse a través de programas validados y que el prestador estime conveniente (Función Aleatorio Excel; Research randomizer u otra herramienta de aleatorización).
- e) Frente a registros manuales se debe:
  - Calcular un intervalo (Universo/ tamaño de muestra)
  - Elegir un número al azar entre 1 y el valor de intervalo calculado, que corresponderá a la ubicación del primer registro seleccionado. A este número se le sumara el valor del intervalo lo que identificara la ubicación del 2º registro, luego a esta última ubicación se le vuelve a sumar el intervalo para generar el 3er registro y así sucesivamente hasta lograr el total de la muestra.
- f) Una vez identificados los casos, se procede a ubicar las fichas clínicas que servirán de fuente de información para la medición del indicador.

## Medios de Verificación:

- Informe de resultados firmado por jefe unidad de desempeño año 2020 (en caso de que sea utilizado para el cálculo de la muestra).
- Listado de ingresos a UPC.
- Registro de muestra seleccionada aleatoriamente.
- Pauta de cotejo criterios Ingreso.
- Informe de resultados firmado por jefe unidad de desempeño.

#### Anexo Nº 1

#### Pauta de Cotejo Cumplimiento Criterios Ingreso a UPC

|                            | Pauta de Cotejo C | umpilmiento Crit | erios Ingreso a UPC | 10 m             |
|----------------------------|-------------------|------------------|---------------------|------------------|
| Fecha                      | A LEAN CO.        |                  |                     |                  |
| Nombre de evaluador        |                   |                  |                     |                  |
| Firma de evaluador         |                   | Total Control    |                     |                  |
| Identificador<br>Ficha/RUT | Fecha Ingreso     | Procedencia      | Diagnostico Ingreso | Cumple SI/NO con |

3.3. Mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones otorgadas a las personas, a través de la capacitación actualizada

| OBJETIVO DEL<br>PROCESO                     | Mejorar I<br>actualizad  | a calidad y seguridad<br>da de los profesional    | d de las pi<br>les en pre  | restaciones otorgada<br>vención de IAAS.   | s a las person                  | as, a través de                           | e la capacitación   |
|---|--|---|--|--|---------------------------------|---|---|
| NOMBRE DEL<br>INDICADOR                     | Capacitad  | ión actualizada en p                              | recaucior  | nes estándares de IAA  | AS a médicos                    | Ley 15.076.                               | e sala ya 1877 da 1   |
|   | A-   | VARIABLE 1  | DESCRI   | PCIÓN VARIABLE 1   | 6 1 D 10                        | ATOS DEL INI                              | IDICADOR  |
| FÓRMULA DEL<br>INDICADOR                    | № de médicos (Ley 15.076)<br>con capacitación actualizada<br>en IAAS.<br>B- VARIABLE 2 |   | Capacitación actualizada<br>en IAAS médicos (Ley<br>15.076).<br>DESCRIPCIÓN VARIABLE 2 |  | Tipo de<br>indicador            | Dimensión<br>del<br>indicador             | A que establecimientos aplica  Alta mediana y Baja Complejidad. |
|   |  | Nº de médicos que deben capacitarse (Ley 15.076). |  | Registro de médicos (Ley<br>15.076) que deben<br>capacitarse actualizada en<br>IAAS. |                                 | Calidad                                   |   |
|   | P 0 7 10 1   | INFORMACIÓN                                       | PARA LA  | MEDICIÓN DEL INDI  | CADOR                           |   |   |
| UNIDAD DE MEDIDA                            | META<br>ANUAL  | PERIODICIDAD                                      |  | MEDIO DE VERIFICACIÓN  |                                 | RESPONSABLE DE MEDICION Y<br>ANALISIS     |   |
| Porcentual                                  | ≥80%   | Anual   | Sistema de Acreditación, f<br>Orientaciones Técr                                       |  |                                 | Jefe Servicio /Unidades<br>comprometidas. |   |
| OBJETIVOS ESTRATE                           | GICOS INSTI  | TUCIONALES ASOCI                                  | ADOS   |  | FÓRMULA                         | DE CÁLCULO                                |   |
| Objetivo 1, 2 Y 3 del forn<br>sistenciales. | nulario A1 de  | e la Subsecretaría de                             | Redes  | (№ de médicos (Le  | ey 15.076) cor<br>s que deben c | n capacitación<br>capacitarse (Le         | actualizada en IAAS<br>ey 15.076)) *100.                        |

#### Orientaciones técnicas específicas del indicador:

Se establece que el 80% de los médicos cuentan con capacitación actualizada (5 años) en Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), según lo establece característica RH 3.1 del estándar de acreditación.

La evaluación se realizará considerando el universo de los profesionales médicos regidos por la Ley  $N^{\circ}$  15.076 que se desempeñen en la unidad comprometida.

La medición se realizará de la siguiente forma:

 La institución deberá tener listado de los profesionales médicos regidos por la Ley Nº 15.076 con los que cuenta la institución. (Dotación efectiva profesionales médicos regidos por la Ley Nº 15.076 del servicio o unidad comprometida al 31 de diciembre 2020).

- 2. Programa de capacitación institucional anual, que incluya temas relacionados a la Prevención y Control de infecciones Asociadas a la Atención en Salud, duración mínima 20 horas cronológicas, contenidos definidos en capsula Aprendizaje Autogestionado MINSAL.
- 3. Registrar en pauta de cotejo (anexo 2), nombre y RUT del profesional, nombre del curso, horas del curso, fecha capacitación y Entidad que otorga certificado.

INDICADOR: CAPACITACIÓN EN PRECAUCIONES ESTÁNDARES DE IAAS

Cobertura anual esperada (meta) ≥ 80%

#### Medios de verificación:

- Listado de profesionales médicos (Leyes Nº 15.076) del servicio o unidad comprometida al 31 de diciembre 2020.
- Programa de la capacitación en IAAS que han recibido.
- Certificados de capacitación médicos (Leyes № 15.076).
- Informe de cobertura de médicos (Leyes № 15.076) con capacitación actualizada firmada por Jefe Unidad comprometida.

# ANEXO Nº 2 REGISTRO CAPACITACIÓN EN IAAS Fecha de

| Nombre del médico  | RUT  | Unidad              | Fecha de capacitación de 20 o más horas  | Entidad que lo otorga  |
|--|--|---------------------|--|--|
|  | 1000 在1000 Car 2000 Car  | skymetric           | 2004   | er i Sammani   |
|  | The second of secreption   | 1,100               |  |  |
|  |  |                     |  |  |
|  |  | and the same of the | The same of the sa | AND THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PERSON OF THE PERSO |
| Welling of the second  | 446  |                     | Manager Specific Control of the Cont |  |
| Salar Section Control Control Control  | TOTAL SERVICE SERVICE  | 21 2 74/            | 地 中心人一种说: 人名英国   | Market Andrews 1 of the A  |
| "宝宝"。 是是是一个一个一个  | Bught Kons - 11 mg   | 11                  |  |  |
| and the second of the second o | and the following the second s |                     |  |  |

(\*) Actualizada quiere decir con cinco años máximo desde que fue impartida

NOTA: el resultado esperado (Cobertura de 80% o más) es por servicio clínico o unidad comprometida.

# 3.4. Mejorar la continuidad y seguridad de las prestaciones otorgadas a las personas, mediante la entrega de turno

| OBJETIVO DEL F        | PROCESO                  | Mejorar<br>de turno                  | la continuidad y se<br>, de acuerdo a las r | guridad de las prestaciones ot<br>norma y protocolo local.                    | orgadas a las  | personas, me   | ediante la entrega                                   |  |
|-----------------------|--------------------------|--------------------------------------|---|---|--|--|--|--|
| NOMBRE DEL IN         | DICADOR                  | Porcenta                             | aje entrega de turno                        | o médico con registro según p   | rotocolo.  |  | that of Fig. 2                                       |  |
|                       |                          | Α-                                   | VARIABLE 1                                  | DESCRIPCIÓN VARIABLE 1  | D  | ATOS DEL INIC  | DICADOR  |  |
| FÓRMULA DEL INDICADOR |                          | médico con registro según protocolo. |   | Corresponde al cumplimiento de registro entrega turno medico según protocolo. | Tipo de<br>indicador   | Dimensión<br>del<br>indicador  | A que<br>establecimiento<br>s aplica                 |  |
|                       |                          |                                      |   | DESCRIPCIÓN VARIABLE 2  |  | 1 - 1,30   | Alta mediana<br>Complejidad.                         |  |
|                       |                          |                                      | de entregas de<br>periodo.                  | Corresponde a las entregas de turno médico.                                   | Proceso Calidad  |  |  |  |
|                       |                          |                                      | INFORMACIÓN PA                              | RA LA MEDICIÓN DEL INDICA   | DOR  | State of the state |  |  |
| UNIDAD DE<br>MEDIDA   | META                     | ANUAL                                | PERIODICIDAD                                | MEDIO DE VERIFICACIÓN   | RESPONSABLE DE MEDICION Y ANALISI  |  |  |  |
|                       | 111                      | La all                               | saca i gar ga gar                           |   | GOTHER DESIGNATION OF THE STATE |  |  |  |
| Porcentual            | Porcentual ≥80% Semestra |                                      | Semestral                                   | Sistema de Acreditación,<br>AOC 2.2 según<br>Orientaciones Técnicas.          | Jefe Servicio /Unidades clínicas<br>comprometidas  |  |  |  |
|                       | m 3 oire                 | raela r                              | ente (Función                               | sdor estime conveni   | esig le  |  |  |  |
| OBJ                   | ETIVOS EST               | RATEGICO                             | S INSTITUCIONALE                            | ES ASOCIADOS  | F  | ÓRMULA DE C  | ÁLCULO   |  |
| bjetivo 1, 2 Y 3 de   | l formulario             | A1 de la S                           | subsecretaría de Re                         | des Asistenciales.  | según pro  | a de turno mé<br>tocolo/ Nº tot<br>rno del period  | édico con registro<br>al de entregas de<br>do) *100. |  |

# Orientaciones técnicas específicas del indicador:

Se establece que el 80% de la entrega de turno médico cumplan con registros mínimos, de acuerdo a lo descrito en protocolo local correspondiente a la característica AOC 2.2 del estándar de acreditación.

La evaluación se realizará a través de una muestra aleatoria semestral, la que se obtendrá de la siguiente forma:

Los hospitales que no tengan valores históricos de evaluación último año o cuyo resultado de desempeñen sea inferior a 80% se regirán de acuerdo a:

#### Situación 1

Para los servicios en que los turnos son de 12 horas, el tamaño de la muestra se determinará considerando un número de 2 entregas de turno diarias, 2 \* 30 días= 60 \*6 = 360 registros en el semestre según calculadora SISQ- MINSAL (valor esperado 50%, margen de error 10%), lo que arroja una muestra de 76 casos.

Para los servicios en que los turnos son de 24 horas, el tamaño de la muestra se determinará considerando un número de 1 entrega de turno diaria, 1\* 30= 30 \*6 = 180 registros en el semestre según calculadora SISQ- MINSAL (valor esperado 50%, margen de error 10%), lo que arroja una muestra de 63 casos.

Los servicios o unidades que tengan valores históricos de evaluación último año y cuyo resultado de desempeño sea igual o superior al 80% se regirán de acuerdo a lo siguiente:

#### Situación 2

Para los servicios en que los turnos son de 12 horas, el tamaño de la muestra se determinará considerando un número de 2 entregas de turno diarias, 2\* 30 días = 60 \*6 = 360 registros en el semestre según calculadora SISQ- MINSAL (valor esperado 80 %, margen de error 10%), lo que arroja una muestra de 53 casos.

Para los servicios en que los turnos son de 24 horas, el tamaño de la muestra se determinará considerando un número de 1 entrega de turno diaria, 1 \* 30 días= 30 \*6 = 180 registros en el semestre según calculadora SISQ- MINSAL (valor esperado 80%, margen de error 10%), lo que arroja una muestra de 46 casos.

Seleccionar casos a través de herramienta de aleatorización:

Los casos deben ser seleccionados en forma aleatoria dentro del universo alcanzado en el período de medición (Semestre).

- De existir registros informáticos (bases de datos) esto debe realizarse a través de programas validados y que el prestador estime conveniente (Función Aleatorio Excel; Research randomizer u otra herramienta de aleatorización).
- Frente a registros manuales se debe:
  - Calcular un intervalo (Universo/ tamaño de muestra)
  - Elegir un número al azar entre 1 y el valor de intervalo calculado, que corresponderá a la ubicación del primer registro seleccionado. A este número se le sumará el valor del intervalo lo que identificará la ubicación del 2º registro, luego a esta última ubicación se le vuelve a sumar el intervalo para generar el 3er registro y así sucesivamente hasta lograr el total de la muestra.
- Una vez identificados los casos, se procede a ubicar el registro que servirán de fuente de información para la medición del indicador.

#### Medios de Verificación:

- Informe de resultados firmado por jefe unidad de desempeño año 2020 (situación 2 para el cálculo de la muestra.
- Registros de entrega de Turno.
- Registro de muestra entrega de Turno seleccionada aleatoriamente.
- Pauta de cotejo evaluación criterios definidos en protocolo local (AOC 2.2).
- Informe resultados firmado por jefatura Unidad comprometida.

# 3.5. Mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones otorgadas a las personas, a través de evaluación de los registros de atenciones de urgencia

| OBJETIVO DEL PROCESO                        | Mejorar la d<br>registros de | alidad y se<br>atencione                                     | guridad o<br>s de urge | de las p<br>encia de   | restaciones otorgada<br>acuerdo a las norma | as a las pers<br>as y protoco | sonas, a través d<br>olos establecidos   | e evaluación de los                    |
|---|------------------------------|--|------------------------|--|---|-------------------------------|--|--|
| NOMBRE DEL<br>INDICADOR                     | Porcentaje o                 | de cumplin   | niento de              | registr  | os clínicos mínimos e                       | en DAU.                       |  |  |
|   | A- VARI                      | A- VARIABLE 1 D  |                        |  | IÓN VARIABLE 1                              |                               | DATOS DEL INII                           | DICADOR                                |
| FÓRMULA DEL<br>INDICADOR                    |                              | registros mínimos. registro n protocolo  B- VARIABLE 2 DESCR |                        | Corresponde al cumplimiento registro mínimos en DAU según protocolo.  DESCRIPCIÓN VARIABLE 2 |   | Tipo de                       | Dimensión<br>del                         | A que<br>establecimiento<br>s aplica   |
| INDICADOR                                   | B- VARI                      |  |                        |  |   | - 3 11                        | indicador                                |  |
|   | Nº total de □                |  |                        | ponde :  | al total de DAU.                            | Proceso                       | Calidad                                  | Alta mediana y<br>Baja<br>Complejidad. |
|   | -                            | INFORMA  | CIÓN PAI               | RA LA N  | MEDICIÓN DEL INDIC                          | ADOR                          | - L 3 - 1 - 1                            | (1.00) (1.00)                          |
| UNIDAD DE MEDIDA                            | META<br>ANUAL                | PERIOD   | ICIDAD                 | MEDIO DE VERIFICACIÓ   |   | IÓN                           | RESPONSABLE DE MEDICION<br>ANALISIS      |  |
| Porcentual                                  | ≥80%                         | Semestral  |                        | Sistema de Acreditación, R<br>según Orientaciones Técr                                       |   | nicas.                        | Jefe Servicio /Urgencia<br>comprometido. |  |
| OBJETIVOS ESTRATEG                          | GICOS INSTITU                | CIONALES   | ASOCIAD                | OS   | randu a abase                               | FÓRMULA                       | DE CÁLCULO                               | d eb isto:                             |
| bjetivo 1, 2 Y 3 del formi<br>sistenciales. | ulario A1 de la              | Subsecreta   | iría de Re             | des  | (№ de DAU con                               | registros m                   | ínimos / № total                         | de DAU) *100.                          |

# Orientaciones técnicas específicas del indicador:

Porcentaje de cumplimiento de registros clínicos mínimos en DAU, de acuerdo a lo descrito en protocolo local, correspondiente a la característica REG 1.2 del estándar de acreditación de atención cerrada.

El subdirector médico o quien la Dirección del establecimiento determine, designará a un médico responsable para evaluar la aplicación del protocolo en la unidad sujeto de evaluación. La evaluación se realizará a través de una muestra aleatoria semestral, la que se obtendrá de la siguiente forma:

El tamaño de la muestra se determinará de acuerdo a la siguiente tabla (valor esperado 50%, margen de error 10%), según Calculadora SISQ- MINSAL.

| CASOS    | TAMAÑO<br>MUESTRAL |
|----------|--------------------|
| 50-100   | 50                 |
| 101-200  | 57                 |
| 201-300  | 69                 |
| 301-400  | 76                 |
| 401-600  | 81                 |
| 601-1000 | 86                 |
| > a 1000 | 90                 |

\*Si el universo es inferior a 50, se debe evaluar la totalidad de los casos Seleccionar casos a través de herramienta de aleatorización

Los casos deben ser seleccionados en forma aleatoria dentro del universo alcanzado en el período de medición (Semestre).

- De existir registros informáticos (bases de datos) esto debe realizarse a través de programas validados y que el prestador estime conveniente (Función Aleatorio Excel; Research randomizer u otra herramienta de aleatorización).
- Frente a registros manuales se debe:
  - o Calcular un intervalo (Universo/ tamaño de muestra),
  - o Elegir un número al azar entre 1 y el valor de intervalo calculado que corresponderá a la ubicación del primer registro seleccionado. A este número, se le sumará el valor del intervalo lo que identificará la ubicación del 2º registro, luego a esta última ubicación se le vuelve a sumar el intervalo para generar el 3er registro y así sucesivamente hasta lograr el total de la muestra.

Una vez identificados los casos, se procede a ubicar el registro que servirá de fuente de información para la medición del indicador.

#### Medios de Verificación:

- 1. Listado de atenciones de urgencia.
- 2. Registro de muestra seleccionada.
- 3. Pauta de cotejo evaluación criterios definidos en protocolo local REG 1.2 (Contenidos Mínimos Atención Urgencia).
- 4. Informe resultados firmado por jefatura Unidad comprometida.

3.6. Mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones otorgadas a las personas, a través de evaluación del correcto registro del protocolo operatorio

| OBJETIVO                       | DEL PROCESO      | correcto registro de                    | y seguridad de las p<br>el protocolo operato | restaciones otorgada<br>orio de acuerdo a las                | ns a las person<br>normas y pro | nas, a través d<br>otocolos estab                 | e evaluación del<br>lecidos.         |
|--------------------------------|------------------|---|--|--|---------------------------------|---|--------------------------------------|
| NOMBRE D                       | EL INDICADOR     | Porcentaje de cum                       | plimiento de registr                         | os clínicos mínimos e  | en protocolo d                  | operatorio.                                       |                                      |
|                                |                  | A- VARIABLE 1 DESCRIPCIÓ                |  | ÓN VARIABLE 1  | D                               | ATOS DEL INI                                      | DICADOR                              |
| FÓRMULA DEL<br>INDICADOR       |                  | os con registros mínimos.               |  | o registro mínimos en eratorios según cal.  Tipo de indicado |                                 | Dimensión<br>del<br>indicador                     | A que<br>establecimiento<br>s aplica |
|                                |                  |   |  |  |                                 |   |                                      |
|                                |                  | Número total de protocolos operatorios. | Numero de protocolos operatorios.            |  | Proceso                         | Calidad   | Alta y mediana<br>Complejidad.       |
|                                |                  | INFORM                                  | IACIÓN PARA LA M                             | EDICIÓN DEL INDICA   | DOR                             | 201 7 7 7 7 7                                     |                                      |
| UNIDAD<br>DE<br>MEDIDA         | META<br>ANUAL    | PERIODICIDAD                            | MEDIO D                                      | E VERIFICACIÓN   |                                 |   | DE MEDICION Y                        |
| Porcentual                     | ≥80%             | Semestral                               | Sistema de Acrec<br>Orientac                 | ditación, AOC 2.2 seg<br>iones Técnicas.                     | The second second               | Jefe Servicio /Unidades clínica<br>comprometidas. |                                      |
| OBJETIV                        | OS ESTRATEGIO    | COS INSTITUCIONAL                       | ES ASOCIADOS                                 | minimal losses   | American St. on Joseph          | DE CÁLCULO  | Linta Dec                            |
| Objetivo 5 de<br>Asistenciales | el formulario A1 | de la Subsecretaría d                   |  | (Nº de protocolo de p  | operatorios c<br>protocolos op  | on registros m<br>peratorios) *10                 | inimos / Nº total                    |

## Orientaciones técnicas específicas del indicador:

El subdirector médico o quien la Dirección del establecimiento determine, designará a un médico responsable para evaluar la aplicación del protocolo en la unidad sujeto de evaluación.

La evaluación se realizará a través de una muestra aleatoria semestral, la que se obtendrá de la siguiente forma:

El tamaño de la muestra se determinará de acuerdo a la siguiente tabla (valor esperado 50%, margen de error 10%) Según Calculadora SISQ- MINSAL

| CASOS    | TAMAÑO<br>MUESTRAL |
|----------|--------------------|
| 50-100   | 50                 |
| 101-200  | 57                 |
| 201-300  | 69                 |
| 301-400  | 76                 |
| 401-600  | 81                 |
| 601-1000 | 86                 |
| > a 1000 | 90                 |

<sup>\*</sup>Si el universo es inferior a 50, se debe evaluar la totalidad de los casos

#### Seleccionar casos a través de herramienta de aleatorización

- Los casos deben ser seleccionados en forma aleatoria dentro del universo alcanzado en el periodo de medición (Semestre).
  - o De existir registros informáticos (bases de datos) esto debe realizarse a través de programas validados y que el prestador estime conveniente (Función Aleatorio Excel; Research randomizer u otra herramienta de aleatorización).
- Frente a registros manuales se debe:
  - o Calcular un intervalo (Universo/ tamaño de muestra),
  - o Elegir un número al azar entre 1 y el valor de intervalo calculado que corresponderá a la ubicación del primer registro seleccionado. A este número se le sumará el valor del intervalo lo que identificará la ubicación del 2º registro, luego a esta última ubicación se le vuelve a sumar el intervalo para generar el 3er registro y así sucesivamente hasta lograr el total de la muestra.
- Una vez identificados los casos, se procede a ubicar el registro que servirá de fuente de información para la medición del indicador.

#### Medios de Verificación:

- Listado de intervenciones quirúrgicas realizadas en el período.
- Registro de muestra seleccionada.
- Pauta de cotejo evaluación criterios definidos en protocolo local REG 1.2 (Contenidos Mínimos protocolo operatorio).
- Informe resultados firmado por jefatura Unidad Comprometida.

# 3.7. Mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones otorgadas a las personas, a través del manejo de dolor agudo

| OBJETIVO                   | DEL PROCESO            | Mejorar la calidad agudo de acuerdo   | y seguridad de las pres<br>a las normas y protoco | staciones otorgac<br>olos establecidos. | das a las persoi               | nas, a través de                                    | l manejo de dolor  |
|----------------------------|------------------------|---|---|---|--------------------------------|---|--|
|                            | MBRE DEL<br>DICADOR    | Porcentaje de paci<br>manejo de dolor a   | entes intervenidos qui<br>gudo según protocolo.   | rúrgicamente qu                         | e cumplen con                  | registro indica                                     | ción médica de   |
| FÓRMULA DEL<br>INDICADOR   |                        | A- VARIABLE 1 DESCRIPCIÓ  |   | ARIABLE 1 DATOS DEL INIDICADOR          |                                |   | CADOR  |
|                            |                        | Número de pacientes intervenidos quirúrgicamente que cumplen con registro indicación médica de manejo de dolor agudo. | n quirúrgicamente según protocolo.                |   | Tipo de<br>Indicador           | Dimensión<br>del<br>Indicador                       | A que establecimientos aplica  Alta, mediana y baja Complejidad. |
|                            |                        | B- VARIABLE 2   |   |   |                                |   |  |
|                            |                        | Número total pacientes intervenidos quirúrgicamente.  |   |   |                                |   |  |
| Jagara I                   | nitros elst o          | INFOR   | MACIÓN PARA LA ME                                 | DICIÓN DEL INDI                         | CADOR                          | Andrew Andrew                                       | 1 00   |
| UNIDAD<br>DE<br>MEDIDA     | META<br>ANUAL          | PERIODICIDAD  | MEDIO DE VERIFICACIÓN                             |   | sito unsa<br>esisanem          | RESPONSABLE DE MEDICION Y<br>ANALISIS               |  |
| Porcentu<br>al             | ≥80%                   | 9 Semestral 2012  | Orientaciones Técnicas. Quirúrgica comp           |   | vicio /Unidad<br>comprometido. |   |  |
| e sylan                    | ción se le v           |   | gistro, luego a ei                                |   |                                | tepfilianis   |  |
| OBJE                       | TIVOS ESTRATE          | GICOS INSTITUCIONA  | LES ASOCIADOS                                     | 1 194 19 1918                           | FÓRMULA                        | DE CÁLCULO  | 10.1645  |
| bjetivo 5 d<br>sistenciale | del formulario A<br>s. | 1 de la Subsecretaría   | de Redes  | con registro inc                        | licación médica                | s quirúrgicame<br>a de manejo de<br>dos quirúrgican | nte que cumplen<br>dolor agudo / №<br>nente) *100.               |

# Orientaciones técnicas específicas del indicador:

Porcentaje de pacientes intervenidos quirúrgicamente que cumplen con registro indicación médica de manejo de dolor agudo según protocolo, según característica GCL 1.3 del estándar acreditación Atención cerrada.

El sub-director médico o quien la Dirección del establecimiento determine, designará a un médico responsable para evaluar la aplicación del protocolo en la unidad sujeto de evaluación.

La evaluación se realizará a través de una muestra aleatoria semestral, la que se obtendrá de la siguiente forma:

El tamaño de la muestra se determinará de acuerdo a la siguiente tabla (valor esperado 50%, margen de error 10%) Según Calculadora SISQ- MINSAL)

| CASOS    | TAMAÑO<br>MUESTRAL |  |  |
|----------|--------------------|--|--|
| 50-100   | 50<br>57<br>69     |  |  |
| 101-200  |                    |  |  |
| 201-300  |                    |  |  |
| 301-400  | 76                 |  |  |
| 401-600  | 81                 |  |  |
| 601-1000 | 86                 |  |  |
| > a 1000 | 90                 |  |  |

#### Seleccionar casos a través de herramienta de aleatorización

- Los casos deben ser seleccionados en forma aleatoria dentro del universo alcanzado en el período de medición (Semestre).
  - i. De existir registros informáticos (bases de datos) esto debe realizarse a través de programas validados y que el prestador estime conveniente (Función Aleatorio Excel; Research randomizer u otra herramienta de aleatorización).
- Frente a registros manuales se debe:
  - o Calcular un intervalo (Universo/ tamaño de muestra)
  - o Elegir un número al azar entre 1 y el valor de intervalo calculado que corresponderá a la ubicación del primer registro seleccionado. A este número se le sumará el valor del intervalo lo que identificará la ubicación del 2° registro, luego a esta última ubicación se le vuelve a sumar el intervalo para generar el 3er registro y así sucesivamente hasta lograr el total de la muestra.
- Una vez identificados los casos, se procede a ubicar el registro que servirán de fuente de información para la medición del indicador.

#### Medios de Verificación

- Listado de intervenciones quirúrgicas realizadas en el período.
- Registro muestra seleccionada aleatoriamente.
- Pauta de cotejo evaluación criterios definidos. (manejo dolor agudo) característica GCL1.3 de estándar acreditación.
- Informe de resultados firmado por jefe unidad de desempeño.